

Córdoba, 22 FEB 2011

VISTO:

Que mediante expediente 24814/2010 se lleva adelante el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Teoría, Política, Democracia y Estado", y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Área Concurso ha certificado el vencimiento del plazo de inscripción.

Que los postulantes inscriptos han solicitado extensión de plazo para completar la documentación probatoria conforme a los requisitos establecidos en los artículos 10º inciso a) y b) de la O.H.C.S. N° 8/86; 8º de la R.H.C.D. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 187/87 y 6º de la O.H.C.D. de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales N° 9/85.

Que el artículo 11º de la R.H.C.D. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 187/87 prevee autorización de plazo para completar documentación.


Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder un plazo de quince días a los postulantes inscriptos en el proceso del llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Teoría, Política, Democracia y Estado", a fin de completar los requisitos establecidos para la acreditación de documentación probatoria.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Girar las actuaciones al Área de Personal, Mesa de Entradas y Concurso para su publicación, notificación y demás efectos.


Lic. CLAUDIA GILAVICK
DIRECTORA DE CONCURSOS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. : 06/11